



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

REGISTRESE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.057 /

QUILLON, Febrero 14 de 2024.-

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por la organización **UNDER BOUCE CLUB QUILLON**;
2. Certificado de depósito N° 03/F de fecha 13.02.2024, emitido por Secretaría Municipal;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de Secretaría Municipal de Quillón;
4. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y ley 20.500 del 16.02.2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
5. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia al cargo del secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 05.02.2024, que delega funciones del Alcalde al Director de Tránsito y Transporte Público Suplente;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **REGISTRESE** Personalidad Jurídica de la organización "**UNDER BOUCE CLUB QUILLON**", con el N° **683** de fecha 12 de febrero de 2024, con domicilio en la comuna de Quillón, quienes dieron cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 y sus posteriores modificaciones, que establecen normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
2. **APRUEBASE** los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)
"por orden del alcalde"

EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

/ovg.-

Distribución:

- ORGANIZACION INDICADA
- DIDECO - OO.CC
- R. P.J.
- SECRETARIA MUNICIPAL